

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados
el día 11 de febrero de 1952, de acuerdo
con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DELEGACIONES DE HACIENDA SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío la factura y cupones de intereses de la Deuda Amortizable, al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945, que más abajo se detallan, se pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden alegar lo que estimen oportuno, respecto a la anulación de la factura que nos ocupa; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna se anulará la factura primitiva y los cupones, admitiéndose a trámite otra nueva factura duplicada.

Factura número 20 bis, del vencimiento de 15 de febrero de 1949, cupón número 13, presentada por los señores «García y Cascón de Béjar, S. A.», comprensiva de ocho cupones de la serie A, números 686.790/97, ambos inclusive, con un valor de cuarenta (40) pesetas.

Salamanca, 10 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
363—O.

Habiendo sufrido extravío la factura y cupones de intereses de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión de 18 de marzo de 1933, que más abajo se detalla, se pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pueden alegar lo que estimen oportuno, respecto a la anulación de la factura que nos ocupa; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna se anulará la factura primitiva y los cupones, admitiéndose a trámite otra nueva duplicada.

Factura número 14, del vencimiento de 1 de octubre de 1940, cupón número 27, presentada por el Banco Español de Crédito (sucursal de Salamanca), comprensiva del cupón de la serie B, número 14.538, y del de la serie E, número 10.074, con un valor de ciento cuarenta (140) pesetas.

Salamanca, 10 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
364—O.

Habiendo sufrido extravío la factura y cupones de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 15 de febrero de 1927, que más abajo se detalla, se pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio

en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pueden alegar lo que estimen oportuno, respecto a la anulación de la factura y cupones que nos ocupan; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna se anulará la factura primitiva y los cupones, admitiéndose a trámite otra factura nueva duplicada.

Factura número 10, del vencimiento de 15 de noviembre de 1940, presentada por el Banco Español de Crédito (sucursal de Salamanca), comprensiva de los siguientes cupones:

Serie A: 6.441, 82.410/59, 129.483/8, 181.915/23, 187.976, 218.655/63, 218.831/44, 219.195/208, 220.001/491, 293.831/2, 294.020/4, 300.194, 308.329/37, 325.910/12, 344.569/70, 390.442/44, 461.243/5, 498.020/1, 499.653/5. Total serie A, 628.

Serie B: 28.651/70, 72.000/4, 72.019/23, 72.458/67, 72.469/558, 96.411, 157.653/5, 158.530/1, 162.617/25. Total cupones, 145.

Serie C: 23.961/80, 23.991/92, 32.994/97, 23.999, 24.000/7, 60.824, 61.639/54, 61.682/99, 61.790/94, 61.825/9, 61.957/8, 62.127/224, 62.671/87, 62.705/7, 84.030, 84.100/9, 87.616, 87.630, 87.676/8, 137.956. Total cupones serie C, 217.

Serie D: 1.211, 3.541, 7.033, 7.036/7, 7.041/42, 7.053, 7.086/101, 7.103/5, 10.412. Total cupones serie D, 28.

Serie E: 3.625/6, 3.629/30. Total cupones serie E, 4.

Serie F: 635. Total, 1, que representan un total líquido de 22.615 pesetas (veintidós mil seiscientos quince pesetas).

Salamanca, 31 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
365—O.

Habiendo sufrido extravío la factura número 15 de la Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuesto, emisión de 16 de agosto de 1935, que más abajo se detalla, se pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pueden alegar lo que estimen oportuno, respecto a la anulación de la factura que nos ocupa; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna se anulará la factura primitiva y los cupones, admitiéndose a trámite otras nuevas duplicadas.

Factura número 15, del vencimiento de 15 de noviembre de 1940, sin cupón, presentada por el Banco Español de Crédito (sucursal de Salamanca) y referente a los títulos siguientes:

Serie A: 2.484 8, 26.814/23, 65.769/74, 91.734/5, 104.270/2, 104.274/82, 104.709/12, 108.189/96, 108.292/96, 164.413/23, 309.922/33, 309.906/7, 311.654, 312.022/25, 312.462/3, 312.492/508, 312.760/5, 312.775/6, 322.344/5, 416.747/8, 496.258, 498.382/5, 498.408/15 y 499.831/2 ó 419.831/2. Total, 128 cupones.

Serie B: 623/4, 5.954/5, 18.884/90, 33.195, 33.381, 34.321, 71.100/1, 71.238/9, 71.336, 71.472, 123.220/1, 123.642, 123.662/3. Total, 25 cupones.

Serie C: 5.179, 21.948, 25.128, 25.600, 26.340/2, 69.240/4, 69.448, 69.516, 107.029. Total, 15 cupones.

Serie D: 12.650 y 12.652. Total, 2 cupones.

Serie E: 7.717. Salamanca, 31 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
367—O.

Habiendo sufrido extravío las facturas y cupones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 16 de mayo de 1930, que más abajo se detallan, se pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pueden alegar lo que esti-

men oportuno, respecto a la anulación de las facturas y cupones que nos ocupan, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna se anulará la factura primitiva y los cupones, admitiéndose a trámite otras nuevas duplicadas.

Factura número 118, del vencimiento de 1 de abril de 1940, cupón número 154, comprensiva de dos cupones de la serie A, números 246.538/9; uno de la B, número 55.695; uno de la C, número 56.166, y uno de la G, número 32.331, con un valor total de 68,80 pesetas líquidas.

Factura número 85, del vencimiento de 1 de julio de 1940, cupón número 55, comprensiva de la misma numeración de cupones que la factura número 118 detallada anteriormente, y con un importe también idéntico.

Factura número 54, del vencimiento de 1 de octubre de 1940 cupón número 156, comprensiva de dos cupones de la serie A, números 738.673/4, con un valor líquido de ocho pesetas.

Factura número 58, del vencimiento de 1 de octubre de 1940, cupón número 156, comprensiva de los siguientes cupones: serie A, 77.113, 246.538/9 y 282.754/7. Serie B, 37.536, 55.695, 63.892/9, 78.041, 89.363. Serie E, 56.166, 65.220/2. Serie G, 32.331, con un valor líquido de 428,80 pesetas.

Todas estas facturas fueron presentadas por la Sucursal del Banco Español de Crédito en esta plaza.

Salamanca, 31 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
368—O.

Habiendo sufrido extravío las facturas y cupones de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de agosto de 1935, que más abajo se detallan, se pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello, que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, pueden alegar lo que estimen oportuno, respecto a la anulación de las facturas y cupones que nos ocupan, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, se anulará la factura primitiva y los cupones, admitiéndose a trámite otras nuevas duplicadas.

Factura número 48, del vencimiento 15 de agosto de 1936, cupón núm. 4, comprensiva de un cupón de la serie B, número 1.3.663, con un valor de 25 pesetas.

Factura número 44, del vencimiento de 15 de noviembre de 1936, sin cupón, referente al título de la serie B, núm. 123.663, con un valor de 25 pesetas.

Factura núm. 44, del vencimiento de 15 de febrero de 1937, sin cupón.

Factura núm. 44, del vencimiento de 15 de mayo de 1937, sin cupón.

Factura núm. 43, del vencimiento de 15 de agosto de 1937, sin cupón.

Factura núm. 45, del vencimiento de 15 de noviembre de 1937, sin cupón; y

Factura núm. 48, del vencimiento de 15 de febrero de 1937, sin cupón.

Todas estas cinco últimas facturas se refieren también al título de la serie B, núm. 123.663, con un valor de 25 pesetas, y fueron presentadas, así como las dos primeras, por el Banco Español de Crédito, Sucursal de Salamanca.

Salamanca, 29 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
362—O.

Habiendo sufrido extravío la factura y cupones de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 15 de febrero de 1927, que más abajo se detalla, se pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, pueden alegar lo que estimen oportuno respecto a la anulación de la factura y cu-

pones que nos ocupan, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna se anulará la factura primitiva y los cupones, admitiéndose a trámite otra factura nueva duplicada:

Factura número 10, del vencimiento de 15 de noviembre de 1940, presentada por el Banco Español de Crédito, sucursal de Salamanca, comprensiva de los siguientes cupones:

Serie A: 6.441, 82.410 al 59, 129.483 al 88, 181.915 al 23, 187.976, 218.655 al 63, 218.831 al 44, 219.195 al 208, 220.001 al 491, 293.831 y 32, 294.020 al 24, 300.194, 308.329 al 37, 325.910 al 12, 344.569 y 70, 390.442 al 44, 461.243 al 45, 498.020 y 21, 499.653 al 55. Total serie A, 628.

Serie B: 28.651 al 70, 72.000 al 4, 72.019 al 23, 72.458 al 67, 72.469 al 558, 96.411, 157.653 al 55, 158.530 y 31, 162.617 al 25. Total cupones serie B, 145.

Serie C: 23.961 al 80, 23.991 y 92, 32.994 al 97, 23.999, 24.000 al 07, 60.824, 61.639 al 54, 61.682 al 99, 61.790 al 94, 61.825 al 29, 61.957 y 58, 62.127 al 224, 62.671 al 87, 62.705 al 07, 84.060, 84.100 al 09, 87.616, 87.630, 87.676 al 78, 137.956. Total cupones serie C, 217.

Serie D: 1.211, 3.541, 7.033, 7.036 y 37, 7.041 y 42, 7.053, 7.086 al 101, 7.103 al 05, 10.412. Total cupones serie D, 28.

Serie E: 3.625 y 6, 3.629 y 30. Total cupones serie E, 4.

Serie F: 635. Total, 1, que representan un total líquido de 22.615 pesetas (veintidós mil seiscientos quince pesetas).

Salamanca, 31 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

366-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Alcántara Sam-pelayo.

Domicilio: Serrano, 56.

Objeto de la industria: Fabricación de mármol artificial.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: 1.000 metros cuadrados de planchas para revestimiento, 1.500 metros cuadrados de azulejos y 8.500 metros cuadrados de mosaico para pisos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 923-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Manufacturas Médicas, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Fabricación de aparatos electro-médicos.

Capital: Antes, 1.000.000 de pesetas; después, 2.000.000 de pesetas.

Producción: Antes, 100 aparatos de anestesiar, 40 aparatos rayos X fijos y 20 portátiles, 50 aparatos onda corta, 40 bisturios eléctricos, 50 aparatos médicos de tipo corriente, 10 mesas de exploración, 15 electroencefalógrafos y 15 electrocardiógrafos. Después: 20 aparatos onda corta para terapias, 10 bisturios eléctricos, 15 craneotomos, 10 aparatos corrientes y 20 aparatos portátiles de rayos X.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 924-O.

BARCELONA

INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica a 11.000 voltios a la estación transformadora Durán, de 50 KVA., en el término municipal de Badalona.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

930-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Vilardell de Maza.

Objeto de la petición: Legalizar un garaje en Barcelona, con depósito para gasolina, de una capacidad de 32 vehículos entre camiones y turismos.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

935-O.

Peticionario: Don José Antonio Perriago Navarro.

Objeto de la petición: Instalar en Barcelona un taller de reparación y construcción de bicicletas y triciclos a pedal.

Producción: 300 vehículos anuales entre bicicletas y triciclos.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

961-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Rayón y Mezclas Textiles, Sociedad Limitada.

Objeto de la petición: Instalación de ocho continuas de hilar, de 500 husos cada una, y maquinaria complementaria para la producción de hilados.

Producción: 120.000 kilogramos de hilados de algodón y viscosilla promedio número 60.

Maquinaria nacional.

Materias primas: Algodón de fibra larga, de importación, y viscosilla, de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

917-O.

CÁCERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino Sánchez Estévez.

Objeto: Ampliación de su taller mecá-

nico, de esta capital, instalando un horno para trabajos de forja, con calefacción por quemadores de combustible líquidos, y electro-ventilador Lema de dos HP.

Los elementos de la ampliación serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 6 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

941-O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Rafael Rivas Serrano.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios, de 620 metros de longitud, derivará de la establecida desde Villa del Río a la finca «El Cordobés», propiedad de la C. A. Mengemor, y terminará en un transformador de 10 KVA., de 4.750 + 5 por 100 220-127 voltios, que se instalará en la finca «Huerta del Torno», sita en el término municipal de Montoro, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 2 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

912-O.

Peticionario: Doña María de la Concepción y don Alfonso Gómez Martínez.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 12.000 V. de 485 metros de longitud, derivará de la C. A. Mengemor de Córdoba a Posadas y terminará en un transformador de 7,5 KVA. a 12.000 220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Aguilarejo Alto», del término municipal de Córdoba, propiedad de los peticionarios y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 2 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

911-O.

VALENCIA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ferrer Puchades.

Objeto: Limpieza, calibrado, marcado y envasado de naranjas.

Producción: 5.000 cajas por campaña. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta dependencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 29 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

947-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación y concesiones de explotación directas que se citan:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la pro- vincia	
					Num	Fecha
BARCELONA						
Provincia de Barcelona						
3.453	«Llobregat»	Hidrocarburos	8.300	Prat de Llobregat, San Baudilio, Viladecans, Gavá y Castelldefels.	287	30-11-1951
3.454	«Santa Coloma»	Carbón lignito	200	Castellar, Moyá, Collsupina y Ba- laña	287	30-11-1951
Provincia de Gerona						
2.879	«Asunción»	Mica	77	Cadaqués	135	13-11-1951
Provincia de Lérida						
3.660	«La Nuev. de Bohí»	Hierro	24	Barruera	157	29-12-1951
3.661	«Soledad»	Lignito	100	Ortado	157	29-12-1951
Provincia de Tarragona						
1.727	«Montserrat»	Cobre	20	Alforja	270	14-11-1951
1.729	«Isabel»	Plomo	60	Juncosa	275	20-11-1951
1.724	«La Amistad»	Baritina	10	Vilanova de Prades	297	15-12-1951
BADAJOZ						
Provincia de Badajoz						
9.942	«Paquita»	Volframio y estaño	46	Castuera y Campanario	260	19-11-1951
9.977	«Mina San José»	Plomo y blenda	48	Maguilla	260	19-11-1951
9.978	«Mata Manuela»	Hierro	130	Burguillos del Cerro	261	21-11-1951
9.979	«Nuestra Señora del Carmen».	Plomo	40	Berlanga	261	21-11-1951
9.981	«La Amistad»	Volframio	30	Azuaga	262	22-11-1951
9.982	«La Alegre»	Plomo	20	Azuaga	262	22-11-1951
9.983	«San José»	Plomo	21	Azuaga	263	23-11-1951
9.984	«Paloma de San Serván»	Hierro	140	Arroyo de San Serván	263	23-11-1951
9.985	«Esperanza»	Volframio	20	Valle de la Serena	264	24-11-1951
9.986	«La Fortuna»	Volframio	27	Oliva de la Frontera	264	24-11-1951
9.987	«Santa Teresa»	Plomo	20	Azuaga	265	26-11-1951
9.990	«Mari-Nieves»	Plomo	20	Monesterio	265	26-11-1951
9.991	«Los Joseles»	Plomo	21	Azuaga	266	27-11-1951
9.995	«Grande»	Volframio	130	Valle de la Serena y Oliva de Mé- rida	266	27-11-1951
9.998	«Juan Antonio»	Plomo	20	Risco	267	28-11-1951
9.999	«San Miguel»	Plomo	20	Valencia de las Torres	272	4-12-1951
10.000	«Sacrificio»	Plomo	20	Azuaga	272	4-12-1951
10.001	«Carmelita»	Plomo	20	Esparragosa de Lares	273	5-12-1951
10.002	«Don Ricardo»	Bermiculita	50	Burguillos del Cerro	273	5-12-1951
10.004	«Santa Soledad»	Plomo	20	Berlanga	278	12-12-1951
10.006	«Las Inesitas»	Plomo	29	Granja de Torrehermosa	278	12-12-1951
10.007	«Segundo Aumento a Loluca».	Plomo	156	Orellana la Vieja	279	13-12-1951
10.008	«Dos Amigos»	Volframio	40	Mérida	279	13-12-1951
10.009	«Santa Rita»	Plomo	200	Santa Marta	280	14-12-1951
10.010	«La Golondrina»	Plomo	20	Azuaga	280	14-12-1951
10.011	«San Simón»	Plomo	18	Azuaga	281	15-12-1951
10.012	«Rosita»	Plomo	12	Peñalsordo	281	15-12-1951
10.014	«La Ruidosa»	Plomo	21	Azuaga	282	17-12-1951
10.017	«San Antonio»	Plomo	20	Higuera de Llerena	282	17-12-1951
10.018	«Carmen»	Volframio	20	Valle de la Serena	283	18-12-1951
10.019	«La Pepa»	Plomo	20	Azuaga	283	18-12-1951
10.020	«San Cristóbal»	Plomo	20	Azuaga	284	19-12-1951
LA CORUÑA						
Provincias de La Coruña, Lugo y Orense						
3.406	«Maruja»	Titania, estaño y otros	189	Carballo (La Coruña)	242	26-10-1951
3.419	«San Francisco Javier n.º 2»...	Volframio, estaño y otros	38	Camarifñas (La Coruña)	260	17-11-1951
3.937	«Martín»	Feldespatio	15	Valle de Oro (Lugo)	238	23-10-1951
3.334	«Gapa»	Volframio y otros	133	Carballeda de Valdeorras(Orense)	283	19-12-1951
3.331	«Camoens»	Volframio, estaño y otros	44	Cualedro (Orense)	250	8-11-1951
3.307	«Hay»	Estaño y volframio	66	Cualedro (Orense)	256	15-11-1951
3.348	«Conchita»	Volframio, estaño y otros	120	Nogueira de Ramuín y Esgos (Orense)	256	15-11-1951
3.264	«Pomposa»	Volframio y otros	20	Pungin (Orense)	254	13-11-1951
3.222	«Melanoceto»	Volframio y estaño	60	Laza (Orense)	249	7-11-1951
3.221	«Manuela»	Volframio y estaño	225	Esgos (Orense)	244	30-10-1951
Provincia de Orense						
3.347	«Santa María»	Estaño y otros	275	Quintela de Leirado	242	26-10-1951
3.351	«La Precisa»	Volframio, estaño y otros	225	El Bollo y Viana	242	26-10-1951
3.337	«Rata»	Estaño, volframio y otros	44	Irijo	240	23-10-1951
3.224	«Tres Amigos»	Volframio, estaño y otros	100	Trasmiras	118	28-5-1951
3.332	«Dorita»	Volframio	72	Carballeda	253	12-11-1951

Numero del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	M i n e r a l	Has.	Término municipal	Publicacion en el «B. O.» de la pro- vincia	
					Num	Fecha
3.339	«Elvira»	Volframio, estaño y otros	20	Carballeda	259	19-11-1951
3.335	«Segunda Unión»	Estaño y otros	20	Iríjo	275	10-12-1951
3.364	«Mary»	Grafito	50	Villamartin	274	7-12-1951
3.353	«El Cumial»	Caolín	72	San Ciprian de Viñas	270	3-12-1951
3.340	«Alvar»	Cobre y otros	20	El Barco de Valdeorras	269	1-12-1951
Provincia de Orense y Pontevedra						
3.290	«Pedro José»	Volframio, estaño y otros	45	Carballeda (Orense)	278	13-12-1951
3.321	«San Antonio»	Estaño y otros	36	Boborás (Orense)	211	18-9-1951
1.353	«Purita»	Estaño volframio y otros	320	Gondomar, Vigo y Porriño (Ponte- vedra)	233	11-10-1951
1.361	«Juan José»	Estaño y volframio	64	Cruces (Pontevedra)	242	23-10-1951
1.365	«Josefa Cabasa»	Hierro y otros	230	Golada (Pontevedra)	270	25-11-1951
1.362	«La Ocasión»	Estaño, volframio y otros	62	Cruces (Pontevedra)	268	23-11-1951
1.354	«Gándaras segunda»	Caolín	1.505	Porriño (Pontevedra)	282	11-12-1951
1.339	«Catalina»	Caolín	15	Cambados (Pontevedra)	275	1-12-1951
LEON						
Provincia de León						
Permisos de investigación						
11.511	«Anita»	Hierro	92	Láncara de Luna	218	27-9-1951
11.515	«Manosa»	Cobre y otros	32	Benuza	257	16-11-1951
11.518	«La Gloria»	Carbón	101	Vegervera y Matallana	257	15-11-1951
11.519	«Don Juan II»	Volframio y otros	140	Oencia	236	22-10-1951
11.523	«Dos Hermanos»	Hierro	100	San Emiliano	239	25-10-1951
11.524	«Ntra Sra de la Asunción»	Carbón	144	Revero	257	16-11-1951
11.525	«San Agustín»	Carbón	200	Vegamán	273	6-12-1951
11.528	«Pily»	Azufre (pirita de hierro y cobre	119	Candín	270	3-12-1951
11.533	«Josefina»	Misoiquel	30	Valle de Finolledo	271	4-12-1951
11.534	«Anta»	Volframio y otros	105	Paradaseca	257	16-11-1951
11.536	«Segunda Peñalaza»	Carbón	253	Villamanín	276	11-12-1951
11.537	«Pacita»	Cobre y otros	132	Cármenes	275	10-12-1951
11.530	«María Dolores»	Ocre	21	La Encina	272	5-12-1951
11.542	«Santa Rita»	Silice	16	Valdelugueros	279	14-12-1951
11.544	«Amigo Segundo»	Schellita y otros	19	Ponferrada	283	19-12-1951
11.546	«Matufas»	Cobre y cobalto	60	Rodiezmo	279	14-12-1951
11.555	«Olvido»	Volframio y otros	49	Ponferrada	276	11-12-1951
11.571	«La Cruz»	Hierro y cobre	39	Láncara	283	19-12-1951
Concesiones						
11.517	«Treviña número Dos»	Oro	3.171	Carucedo, Borrenes y Puente de Domingo Flórez	265	27-11-1951
11.408	«Sorpresa»	Hierro	534	Borrened, Priaranza del Bierzo, San Esteban Balduenza y Benuza	265	27-11-1951
GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA						
Provincia de Alava						
1.833	«Julio»	Grafito y sustancias carbonosas	100	Vitoria (Gomecha)	156	29-12-1951
Provincia de Guipúzcoa						
4.485	«Iciar»	Lignito	106	Iciar (Deva)	77	26-12-1951
4.486	«San Miguel»	Hierro	100	Amezqueta	77	26-12-1951
H U E L V A						
13.352	«Carlos»	Pirita ferrocobrizada	55	Puebla de Guzmán	283	20-12-1951
13.374	«Nuestra Señora de la Cinta»	Manganeso	24	Puebla de Guzmán	282	19-12-1951
13.379	«Las Suertes»	Cobre	32	Santa Ana la Real	274	10-12-1951
13.383	«Nuestra Señora de Fátima»	Manganeso	18	El Cerro de Andévalo	280	17-12-1951
13.385	«Santa Maria»	Manganeso	18	El Cerro de Andévalo	281	18-12-1951
13.388	«María de los Reyes»	Mica	15	Santa Olalla del Cala	288	27-12-1951
13.387	«Los Manueles»	Hierro	300	Arroyomolinos de León	284	21-12-1951
13.388	«Dos Amigos»	Manganeso	40	Campofrío	5	7-1-1952
13.389	«Nuestra Señora de la Cinta»	Manganeso	24	Calañas	7	9-1-1952
13.396	«San Joaquín»	Pirita de hierro	20	Cortegana	8	10-1-1952
13.401	«La Soberana»	Manganeso	21	El Cerro de Andévalo	6	8-1-1952

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

188, 194, 192, 190, 191, 193, 186, 187 y 189-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

CONCURSO

Autorizada esta Junta por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 26 de noviembre de 1951 para anunciar y celebrar el concurso para la «Ejecución, su-

ministro y montaje de otra puerta flotante metálica para el cierre de la dársena del dique flotante y deponente del puerto de Barcelona», ha señalado el día 22 de marzo de 1952 a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en el edificio-residencia de

esta Junta, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente, Vocal Interventor Ingeniero-director, Secretario-contador y el Notario correspondiente en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración de Contabilidad

de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trate.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Ministerio de Obras Públicas), terminará a las doce horas del día 12 del propio mes de marzo de 1952, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas indicadas para la presentación, para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la cuantía correspondiente, debiendo presentarse en pliegos cerrados y lacrados, en cuya portada se consignará que la proposición se refiere a este concurso.

A cada proposición deberá acompañarse, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de once mil treinta y cuatro pesetas (11.034), en metálico o en valores de la Deuda Pública u Obligaciones del Empréstito de esta Junta, a los tipos legales vigentes, y uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizado, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documentos de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a las incompatibilidades determinadas en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.

Quinto. Cuantos otros documentos se refieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la «Elección, suministro y montaje de otra puerta flotante metálica para el cierre de la dársena del dique flotante y dependiente del puerto de Barcelona», presenta a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona el oportuno proyecto y se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución, suministrar y montaje de aquella puerta flotante metálica, a que el indicado anuncio se refiere, en la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de diciembre de 1951.—El Presidente, Antonio María Llopis.—El Secretario-Contador, Alfredo H. López Vivió.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Administración de Rentas.—Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos dominios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, número 2, tercero centro), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso, advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo del apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos:

Relación

Expedientes números:

4.354-36.—Don Juan Yagüe Márquez y dona Asunción Sanz Alcalde, para que impugnen o abonen liquidación de 485,25 pesetas por adjudicación de una casa, calle San Antonio, número 8, en 1 de junio de 1939.

819-40.—Don José Cánovas Llovet, para que impugne o abone liquidación de pesetas 3.894,68, por compra de un lote de terreno en Valdearnarros, calle Nicolás Usera, sin número, en 20 de julio de 1940.

4.498-43.—Don Luis Altolaiguirre Olea, para que impugne o abone liquidación de 3.290,95 pesetas, por compra de una casa, calle José Calvo, número 16, en 3 de octubre de 1944.

4.571-43.—Doña María Rodríguez Solsol y hermanos, para que impugnen o abonen liquidación de 3.863,77 pesetas, por adjudicación de un solar, paseo Imperial, sin número, en 25 de junio de 1943.

6.874-43.—Federación Hispano Americana de Transportes, S. A., para que impugne o abone liquidación de 35.038,28 pesetas, por aportación a su favor de un solar, casa en construcción, en la calle Los Madrazo, número 11, en 7 de diciembre de 1944.

7.057-43.—Don Julio Campillo Jiménez, para que impugne o abone sanción de cien pesetas por compraventa con retraction de una casa en el paseo de Extremadura, número 129, y Mirasierra, número 1, en 14 de diciembre de 1945.

7.238-43.—Don José García Sirvent, para que impugne o abone liquidación de 22,33 pesetas, por adquisición de solar al sitio Amanuel, en 5 de marzo de 1943.

9.050-43.—Don Enrique Ruipérez Fernández y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 10.173,83 pesetas, por adjudicación de parte de casa, calle Embajadores, número 2, en 9 de septiembre de 1945.

9.281-43.—Doña María Martínez Berlanga, para que impugne o abone liquidación de 81,58 pesetas por adjudicación de un solar, calle Francisco Vivancos, sin número, en 13 de junio de 1944.

9.325-43.—Doña Soledad Zorrilla Soriano y hermanos, para que impugnen o abonen liquidación de 928,62 pesetas, por adjudicación de parte de solar, calles Marcelo Usera y Pilarica, en 7 de diciembre de 1945.

9.350-43.—Doña Eulalia Rufo Mendoza, para que impugne o abone liquidación de 1.753,80 pesetas, por adjudicación de un solar, calle Carmen Bruguera, sin número, en el año 1943.

9.384-43.—Don Juan Ramos Redondo, para que abone o impugne liquidación de

417,57 pesetas, por adquisición de una casa en la calle Nueva de los Angeles, 9, duplicado, en 13 de julio de 1945.

9.401-43.—Don Ricardo Martínez Pérez y hermanos, para que presenten testamentaria al óbito de don Ricardo Martínez Rodríguez, fallecido el 7 de abril de 1945, protocolizada por el Notario don José Luis Díez Pastor.

9.428-43.—Don Manuel Zamorano Gutiérrez, para que impugne o abone liquidación de 1.121,82 pesetas, por compra de un solar, calle Comandante Cirujeda, número 3, en 17 de julio de 1941.

9.496-43.—Don Miguel Fernández Sánchez y otro, para que impugnen o abonen liquidación de 318,73 pesetas, por adquisición de dos tercios de solar, calle Vicente Caballero, en 17 de noviembre de 1945.

9.591-43.—Don Manuel del Arco Díez, para que abone o impugne liquidación de 738,82 pesetas, por adquisición de una casa, calle Navas del Rey, 11, duplicado, en 24 de junio de 1945.

1.307-46.—Don Feliciano Nogales del Valle, para que impugne o abone liquidación de 663,96 pesetas, por compra de un solar, calle Partícula Uno, en 12 de marzo de 1947.

1.677-46.—Don Angel Mínguez Tenorio, para que impugne o abone liquidación de 256,02 pesetas, por compra de un solar, calle Milagrosa, sin número, en 26 de abril de 1947.

1.770-46.—Don Vicente Sánchez de Prieto, para que impugne o abone liquidación de 2.230,44 pesetas, por compra de un solar, paseo Acacias, 61, en 17 de diciembre de 1946.

2.175-46.—Doña Concepción Blanco Morete y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 2.866,14 pesetas, por adjudicación de una casa, plaza Chueca, número 3, en 30 de diciembre de 1946.

2.333-46.—Don Carlos Miguel Cuartero Manchego, para que impugne o abone liquidación de 242,86 pesetas, por compra de un piso de la casa número 20 de la calle de Palafox, en 30 de diciembre de 1946.

2.352-46.—«Caja de la Propiedad y Edificaciones, S. A.», para que impugne o abone liquidación de 474,74 pesetas, por compra de una tienda de la casa número 20 de la calle de Palafox, en 28 de diciembre de 1946.

2.390-46.—«Inmobiliaria Cibeles, S. A.», para que abone o impugne liquidación de 22.881,28 pesetas, por aportación de la casa número 137 de la calle de Alcalá, en 28 de diciembre de 1946.

2.533-46.—Don Rafael Domínguez Ridente, para que abone o impugne liquidación de 8.550,69 pesetas, por compra de una casa, carretera de Extremadura, 1, en 31 de enero de 1946.

2.534-46.—Don Vicente Sánchez de Prieto, para que impugne o abone liquidación de 2.601,39 pesetas, por adjudicación de un solar sito en la calle Saavedra Fajardo y glorietta Puente Segovia, en 28 de diciembre de 1946.

2.646-46.—Don José Navarro Galiana, para que impugne o abone multa de cincuenta pesetas, por compra de un piso de la casa número 6 de la calle Santa Cruz de Marcenado, en 18 de junio de 1947.

2.770-46.—Doña Carlota Olivas Blanco, para que abone o impugne liquidación de 492,84 pesetas, por adquisición de un solar en la calle de Antonio López, número 20, en 30 de marzo de 1947.

2.771-46.—Doña Carlota Olivas Blanco, para que impugne o abone liquidación de 563,27 pesetas, por adjudicación de una casa, calle Algete, número 15, en 30 de marzo de 1947.

2.826-46.—Don Tomás Arroyo Sánchez, para que abone o impugne liquidación de 508,29 pesetas, por compra de parte de un

solar sito en la calle Fernando Díaz de Mendoza, en 16 de abril de 1948.

3.031-46.—Don Ambrosio Sanz Sancho, para que impugne o abone liquidación de 2.550,78 pesetas, por compra de un solar en la calle Hermanos del Moral, sin número, en 4 de agosto de 1947.

3.471-46.—«Empresa Mir, S. A.», para que impugne o abone liquidación de pesetas 812,98, por compra de un solar, calle Luisa Muriel, en 3 de noviembre de 1948.

3.539-46.—«Inmobiliaria Santa María, Sociedad Anónima», para que impugne o abone multa de 100 pesetas, por aportación de parte de un solar, paseo de Santa María de la Cabeza, número 16, en 24 de diciembre de 1946.

3.630-46.—Doña Manuela Arias Marayo y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 334,60 pesetas, por adjudicación a su favor de una casa en la travesía de la Encomienda, 3, en 24 de septiembre de 1947.

3.631-46.—Doña Manuela Arias Marayo y otros, para que abonen o impugnen liquidación de 5.143,72 pesetas, por adjudicación a su favor de una casa, calle Aguilla, número 7, en 24 de septiembre de 1947.

4.005-46.—Don Felipe Fernández Pazos para que impugne o abone liquidación de 166,84 pesetas, por compra de un piso en la calle Hermosilla, 131, en 21 de noviembre de 1946.

4.268-46.—Don Luis del Val y del Val, para que impugne o abone liquidación de 2.417,46 pesetas, por compra de parte de casa en la calle Pelayo, 78, en 21 de febrero de 1946.

4.613-46.—Doña Carmen Rumbao de la Riva, para que impugne o abone liquidación de 599,07 pesetas, por permuta de un solar, calle Colomer, sin número, en 27 de abril de 1946.

4.858-46.—Don Antonio Villa García y hermanos, para que impugnen o abonen liquidación de 358,76 pesetas, por adjudicación de mitad del solar número 47 de la calle de Antonio Vicent, en 3 de abril de 1947.

5.117-46.—Don Joaquín Fernández de Córdoba Frigola, para que impugne o abone liquidación de 27.985,51 pesetas, por compra de mitad de la casa de la calle de Almagro, 10, en 17 de julio de 1946.

5.549-46.—Doña María Valenzuela Ocio, para que abone o impugne liquidación de 265,19 pesetas, por compra de un piso de la casa número 6 de la calle Escosura, en 21 de octubre de 1948.

7.221-46.—Don Antonio Almagro García, para que impugne o abone liquidación de 261,46 pesetas, por compra de un solar, calle Esparragal y Arroyo Aluche, en 24 de junio de 1948.

7.404-46.—Don Abdón Martín Montes, para que impugne o abone liquidación de 1.574,93 pesetas, por compra de un solar, calle Milagrosa, número 2, en 10 de octubre de 1947.

8.147-46.—Don Francisco Montes Jiménez, para que presente escritura de compraventa a su favor de una parcela de terreno, sita en la Huerta de San Miguel Aluche, calle Perales, en 30 de agosto de 1948.

8.395-46.—Don Pedro Arce Nogales, para que impugne o abone liquidación de pesetas 4.103,87, por compra de un solar, calle Suero de Quiñones, sin número, en 14 de octubre de 1947.

8.648-46.—Doña Ana María Quesada Cebán e hijo, para que abonen o impugnen liquidación de 2.428,13 pesetas, por adjudicación de parte de la finca, sin número, sita en la vereda de Amanuel, en 1 de mayo de 1947.

8.731-46.—Don Adolfo Martín González (o en su defecto sus herederos), para que impugne o abone liquidación de pesetas 152,812,58, por adquisición de parte de finca sita en la vereda de Amanuel, sin número, en el año 1947.

8.886-46.—Doña Teresa García Terol y hermana, para que impugnen o abonen liquidación de 4.575,49 pesetas, por compra de parte de finca, calle Santa Engracia, número 74, y García de Paredes, en 14 de enero de 1946.

9.179-46.—Don Manuel García Castellanos, para que impugne o abone liquidación de 1.874,47 pesetas, por compra de un solar, calle Jesús Golderos, 15, y Ricardo, Demas, en 5 de febrero de 1947.

9.187-46.—Don Vicente Soriano de Mingo y otro, para que impugnen o abonen liquidación de 1.555,91 pesetas, por compra de un solar en la Dehesa de la Arganzuela, en 2 de julio de 1947.

9.208-46.—Don Paulino Fernández Esteban, para que impugne o abone liquidación de 475,63 pesetas, por compra de una casa, calle Marqués de Leis, 9 y 11, en 28 de febrero de 1947.

9.257-46.—Doña Luisa Jama Lecrecq, para que impugne o abone liquidación de 1.375,83 pesetas, por compra de un hotel, plaza Manuel del Palacio, número 3, en 24 de abril de 1948.

9.460-43.—Doña María del Carmen Armesto Talavera y otro, para que impugnen o abonen liquidación de 307,09 pesetas, por adquisición de un solar, calle Jacinto Benavente, sin número, en el año 1944.

9.565-46.—Doña Luisa López Robledo, para que impugne o abone liquidación de 476,03 pesetas, por compra de un solar, calle Milagrosa, sin número, en 28 de mayo de 1948.

9.852-46.—Don Mariano Gómez Barguilla y hermanos, para que presenten testamentaria al óbito de doña Encarnación Barguilla Esteban, fallecida en 25 de octubre de 1946, otorgada por el Notario don José María del Hoyo en 8 de noviembre de 1946.

10.024-46.—Don Vicente Soriano de Mingo, para que impugne o abone liquidación de 1.128,32 pesetas, por compra de un solar, calle Almendrales, sin número, en 30 de marzo de 1948.

10.076-46.—Don José Pérez Valls, para que impugne o abone liquidación de pesetas 2.099,89, por compra de parte de un solar, calle Antofita Morán, sin número, en 15 de diciembre de 1948.

10.177-46.—Don Raimundo Vegas Arroyo, para que impugne o abone liquidación de 3.814,77 pesetas, por compra de un cuarto de casa, calle Augusto Figueroa, número 12, en 30 de noviembre de 1948.

10.408-46.—Doña María del Carmen y doña Adela García Petrucci, para que impugnen o abonen liquidación de 9.932,35 pesetas, por adquisición de un tercio de casa, calle Don Pedro, 4, en 2 de febrero de 1948.

10.430-46.—«Estación de Autocar, S. A.», para que impugne liquidación de 13.385,04 pesetas, por compra de un solar, calle Laurel, 2, 4, 6 y 8, en 28 de junio de 1946.

10.518-46.—Doña Josefina López Toledo, para que presente escritura de compra de un solar, calle José Urioste y Paquinceci, en 5 de febrero de 1947, ante el Notario don Luis Hernández.

10.785-46.—Doña Mónica Martínez Aguado, para que impugne o abone liquidación de 3.749,92 pesetas, por adquisición de una casa, Ronda de Segovia, número 12, en 23 de diciembre de 1948.

10.792-46.—Don Angel Pérez López, para que impugne o abone liquidación de 1.107,64 pesetas, por adquisición de un solar, calle Antonio Vicent, sin número, en 21 de marzo de 1947.

10.805-46.—Doña Luz de Ojeda Brooke, para que impugne o abone liquidación de 10.127,55 pesetas, por compra de una casa-hotel, sita en la carretera de Chamartín, número 48, en 31 de agosto de 1948.

10.821-46.—Doña María de la Concepción Galíndez Díaz y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 458,23 pesetas, por adquisición de un octavo de

solar, vereda de Postas, en 10 de julio de 1946.

10.952-46.—Doña María de los Angeles Rodríguez Blanco, para que presente declaración jurada y escritura de testamentaria por fallecimiento de don Antonio Parra Delgado, en 7 de febrero de 1948, ante el Notario don Ruperto Díaz.

Del extinguido Ayuntamiento de Carabanchel Bajo

Expedientes números:

509.—Doña Marina Guarnido García y hermana, para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de un solar, calle Anselmo Lorenzo, sin número.

755.—Doña Pilar Clemente Yagüe, para que presente declaración jurada y escritura de testamentaria por fallecimiento de doña Pilar Yagüe Hernández, fallecida, ante el Notario don Antonio Rodríguez Calvo, en 1 de marzo de 1951.

756.—Doña Salvadora Oviedo Sánchez, para que presente declaración jurada y escritura de testamentaria por óbito de don Francisco Oviedo Valero, ante el Notario don Aurelio Alcalde, en 3 de marzo de 1951.

Del extinguido Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa

Expedientes números:

7.376.—Doña Luisa Heras Pérez y otro, para que impugnen o abonen liquidación de 1.599,23 pesetas, por compra de un solar, calle Agustín Querol, en 26 de febrero de 1947.

7.418.—Don Manuel Oliva de Lara, para que impugne o abone liquidación de 614,20 pesetas, por compra de una casa, paseo Dirección, 25, en 19 de febrero de 1947.

7.456.—Doña Jenara Martín Crespo, para que impugne o abone liquidación de 36,38 pesetas, por adjudicación a su favor de una casa, calle Hernán Cortés, 12, en 8 de abril de 1947.

7.646.—Don Valentín Salgado Freire, para que impugne o abone liquidación de 662,67 pesetas, por compra de un solar, calle Pinos Baja, 52, en 5 de mayo de 1944.

7.647.—Don Valentín Salgado Freire, para que impugne o abone liquidación de 4.994,22 pesetas, por compra de un solar, calle Pinos Alta, sin número, en 5 de mayo de 1944.

7.651.—Don Eduardo Aguado Rodrigo, para que impugne o abone liquidación de 1.802,08 pesetas, por compra de un solar, calle Ruiz Palacios y Wad-Ras, en 18 de abril de 1947.

8.256.—Don Pablo Jiménez Jiménez, para que presente escritura de adquisición de un solar en la Huerta del Obispo, en 12 de febrero de 1945.

8.851.—Don Constantino Martínez Menéndez y otro, para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición de un solar, calle Vicente Martín, sin número, en 14 de noviembre de 1947.

8.948.—Doña Jacinta Sanz Cubero y otros, para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición de un solar, calle Lolón, 11.

9.960.—Don Pedro Hernández Ramírez, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de una casa, calle Muncio, 2, en 1.º de abril de 1947.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

283-O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina a favor de don

Manuel Veglison Jornet, por extravío del que le fué expedido en 29 de agosto de 1930.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 8 de febrero de 1952.—El Secretario general, C. Alcázar.
963.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 71 de los Estatutos, se anuncia la desaparición de los resguardos transmisibles de depósito en custodia números 4.421, de 26 de octubre de 1926, y 21.416, de 26 de septiembre de 1940, expedidos por la sucursal de Zaragoza a favor de doña Isabel Alnoza Gambón, comprensivos de cuatro bonos de la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., 6 por 100, emisión 1917, y de cuatro cédulas del Banco de Crédito Local de España, 4 por 100, lotes.

Madrid, 6 de febrero de 1952.—El Secretario general.
976.—P.

SOCIEDAD MADRILEÑA DE ABASTOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 del corriente, se ha convocado la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Desengaño, 18, de esta ciudad, el día 28 de este mes, a las dieciséis horas. Caso de no poderse celebrar en esa primera convocatoria se celebrará en segunda, a las diecisiete horas del día 29 siguiente.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes desde 6 de junio a 31 de diciembre de 1951.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de cuantos acuerdos se tomaron en los Consejos celebrados a partir del 14 de abril de 1951.

4.º Votos de gracias y confianza.

5.º Renovación de cargos de Consejeros.

Los señores accionistas que tengan derecho a concurrir a dicha Junta, conforme al artículo once de los Estatutos y prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas y quieran asistir a la misma deberán cumplir los requisitos establecidos en ambos textos y proveerse de la correspondiente tarjeta de admisión.

Madrid, 8 de febrero de 1952.—El Presidente, Santiago Egul.
922.—P.

AUTOMOVILES BAJO ARAGON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 11 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso el día 12, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Zaragoza, paseo María Agustín, número 7, entresuelo izquierda, para el examen y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1951, así como distribución de beneficios.

Zaragoza, 6 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Calvo.
878.—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS (SEFANITRO)

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de Luchana (Baracaldo) el día 7 de marzo próximo a las cinco de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1951.

El mismo día, a las cinco y media de la tarde, se celebrará la Junta general extraordinaria de accionistas para tratar de la ampliación del capital social y de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

De no reunirse el número suficiente de acciones para la constitución válida de la Junta antes citada, se celebrará ésta el siguiente día, 8 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Tendrá derecho a asistir tanto a la Junta ordinaria como a la extraordinaria, todo accionista poseedor de 50 ó más acciones. Los que no asistan personalmente sólo podrán ser representados por un accionista que tenga derecho a asistencia, salvo las mujeres casadas, los menores de edad los incapacitados, las Corporaciones y Sociedades, que podrán estar representadas por sus representantes o apoderados legítimos.

Los accionistas que no posean 50 acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y conferir su representación a uno de ellos.

Para concurrir a las Juntas o conferir la representación será necesario depositar las acciones, los correspondientes resguardos o los certificados de depósito, antes del día 27 del mes actual, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (A. Recalde, 27). A cambio de este depósito se extenderá la oportuna tarjeta de entrada a la Junta, que será canjeada al terminar ésta por las acciones o resguardos depositados.

Bilbao, 1 de febrero de 1952.—El Presidente, Marqués de Triano.
896.—P.

PETROLEOS Y DERIVADOS, S. A. (P. Y D. E. S. A.)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 15 de noviembre de 1951 acordó por unanimidad reducir el capital social de 1.000.000 de pesetas a pesetas 500.000, ya que esta última cifra de capital se considera suficiente para el desenvolvimiento de las actividades sociales.

746-P

y 3.º 11-2952

FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.

ALSASUA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto en la vigente Ley de 17 de julio de 1951 sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y con los artículos 11 y 12 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 2 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social de Alsasua, y en segunda convocatoria, si procede, para el día siguiente, 3 de marzo, en el mismo

lugar y hora con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Lectura de la Memoria y aprobación de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

Tendrán derecho de concurrir a la Junta los accionistas que lo soliciten con la anterioridad de cinco días a su celebración, para lo que deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de admisión, que se les facilitará previo depósito de sus acciones o de los resguardos o certificados bancarios en el Banco La Vasconia, de Pamplona.

El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Aldaz.
966.—P.

INSTITUTO «ROFERSA» DE FARMACOLOGIA, S. A.

De conformidad con lo que disponen los artículos 53 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 21 de los Estatutos de esta Entidad, se convoca a Junta general de accionistas, en su domicilio social para el día 25 de los corrientes, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27, también de los corrientes, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances de los ejercicios anteriores.

3.º Modificación de los Estatutos sociales, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y cambio de domicilio social.

Madrid, 8 de febrero de 1952.—El Director-Delegado, Adrián B. Vivas.
921.—P.

HIJOS DE S. GARCIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 del corriente febrero, a las doce de la mañana, en el local social para tratar el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance e inventario del ejercicio 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Elección de Consejero.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Alcoy, 2 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, J. García.
929.—P.

S. A. VICHY CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social, calle de Lauria, número 126, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 1.º de marzo próximo, a la misma hora y con el siguiente orden del día:

Presentación y aprobación, si procede, del inventario, balance y Memoria del ejercicio de 1951.

Distribución de beneficios y recabar autorización para repartir cantidades a cuenta del ejercicio de 1952.

Cese y reelección de Consejeros.

Nombramiento de una Ponencia para el estudio de la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de 17 de julio de 1951 sobre el régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Asuntos generales y ruegos y preguntas. Barcelona, 4 de febrero de 1952.—El Presidente, Juan Montalat.
897.—P.

SOCIEDAD ANONIMA «CINE INSTRUCTIVO»**BILBAO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Buenos Aires número 17, oficinas del Cine Actualidades, el día 26 de febrero de 1952, a las sets y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1951

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas

También se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el mismo lugar, a las siete de la tarde del mismo día, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Determinación del número de Consejeros y nombramiento de los mismos

2.º Modificación de los Estatutos para su adaptación a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia, con arreglo a los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades anónimas, y deseen asistir, deberán obtener la papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para las respectivas Juntas.

Bilbao 29 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Basterra Cases

93.—P

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL TAJO**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, el día 29 del actual, a las once y media de la mañana.

Madrid, 7 de febrero de 1952.—El Secretario general (ilegible).

937.—P.

NUEVA EMPRESA DE FRONTONES SOCIEDAD ANONIMA (N. E. F. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, del balance anual, cuentas, Memoria y actos de administración del ejercicio correspondiente al año 1951.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Esta Junta tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Villanueva, número 2, de esta capital, en primera convocatoria, y si en ésta no se reuniese número suficiente de acciones presentes o representadas, con arreglo a lo determinado en los Estatutos sociales, dicha Junta se reunirá en segunda convocato-

ria al siguiente día 25, a la misma hora y local social, con igual orden del día.

Los balances del ejercicio, libros y justificantes estarán a disposición de los señores accionistas que presenten las papeletas de asistencia en las oficinas del citado domicilio social, de siete a nueve de la tarde, desde ocho días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

957.—P.

HARINERAS TUROLENSAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente y para dar cumplimiento a la vigente Ley de Sociedades anónimas y a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, San Vicente de Paúl, número 4.

Caso de no poderse celebrar la primera convocatoria, se convoca en segunda para el día 28 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1950-51.

2.º Disolución de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Teruel, 31 de enero de 1952.—El Secretario (ilegible).

959.—P.

CANAL DE ISABEL II

Habiéndose extraviado la certificación número 1.778 del libro R. A., importante veinticuatro hectolitros, equivalentes a tres cuartillos de reales fontaneros, expedida por este Canal a favor de doña María Chaverrí y López; la 1.779 del mismo libro, importante también veinticuatro hectolitros, con la misma equivalencia que la anterior, a nombre de la misma señora doña María Chaverrí y López; y la número 410 del libro E. b., de dieciséis hectolitros, equivalentes a medio real fontanero, a favor de don Santiago Morales de los Ríos, se suplica a las personas que los tengan en su poder se sirvan entregarlos en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, número 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedarán nulas y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose a los interesados otras nuevas por su equivalencia.

Madrid, 28 de enero de 1952.—El Delegado, B. de Granda.

898.—P.

MUTUA BALEAR**De Previsión y Asistencia Social**

El Consejo de Administración de esta Entidad, en cumplimiento de lo que se prescribe en sus Estatutos sociales, convoca Asamblea general ordinaria de mutualistas para el día 31 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en su local social de Vía Roma, número 45, de Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la Memoria, balances y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.

3.º Presupuestos para el corriente año

4.º Cuotas para el ejercicio de 1952; y

5.º Propuestas presentadas por los señores mutualistas en la forma establecida en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores mutualistas que para asistir a la Asamblea, bien personalmente o representados, es condición indispensable proveerse previamente del carnet o papeleta de asistencia a que se alude en el artículo 25 de los Estatutos, cuyo carnet les será facilitado, hasta cinco días antes de la fecha fijada para celebrarse la reunión, en las oficinas de las respectivas representaciones de la Entidad.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1952. El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Canals.

920.—P.

DEPORTES CIMARRA, S. A.

Se anuncia públicamente que Deportes Cimarra, S. A. pone en circulación las acciones números 2.501 a 3.500, inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, y un voto por acción al portador.

La suscripción se verificará en el domicilio social, Arenal, 24, Madrid, del 1 al 15 de marzo próximo, horas laborales, desembolsándose en el acto el valor total de las acciones suscritas, una vez cumplimentado lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 28 de febrero de 1947.

Madrid, 5 de febrero de 1952.

962.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****M A D R I D****EDICTOS**

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de don Francisco Martínez Rodríguez, contra don Manuel González Novoa, sobre pago de treinta y cuatro mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas; por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca perseguida en dicho procedimiento, y que es la siguiente:

Parcela de terreno procedente de la posesión «La Concepción», en la zona del Mediodía del Arroyo de Amaniel. Mide una superficie de 6.018 metros 71 decímetros y 50 centímetros cuadrados, equivalentes a 77.521 pies y cinco décimos de otro, también cuadrados. Linda, al Norte, con el Arroyo de Amaniel, en línea de 27 metros; al Este, con el Canal de Isabel II; al Sur, en línea quebrada compuesta de tres rectas, que mide la primera de ellas 46 metros de fachada a la calle de Almanca y las otras dos rectas, con terrenos de la viuda de don Baltasar del Río, y al Oeste, con resto de la finca de que se segregó. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al folio 26 del tomo 697 del archivo, 135 de la de la primera sección, finca número 2.941.

Para su remate se ha señalado el día ocho de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada parcela de terreno sale a primera subasta en la suma de trescientas seis mil seiscientas cincuenta y tres pesetas cincuenta y dos céntimos, en que ha sido tasado judicialmente; que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una

cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que los títulos de propiedad, en unión de los autos, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.—El Secretario, Hilario Dago.

934—A. J.

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se tramitan ante dicho Juzgado a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, a nombre de doña Felipa Lorenzo Francia, contra don Andrés Huelves Vázquez, para la efectividad de un préstamo de ciento cuatro mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Provincia de Madrid.—Una dehesa, situada en La Solana, de primera y segunda clase, de haber ochenta y seis fanegas seis celemines o veintiséis hectáreas cincuenta y cuatro áreas ochenta y siete centiáreas. Para los efectos catastrales se halla dividida en cuatro parcelas o polígonos, de primera clase el primero y el tercero y de segunda los otros dos, cuyas respectivas cabida en medidas métricas son: el primero, la de tres hectáreas sesenta y nueve áreas setenta y cinco centiáreas; el segundo, siete hectáreas sesenta y seis áreas ochenta y seis centiáreas; el tercero, dos hectáreas sesenta áreas veintiséis centiáreas; el cuarto, siete hectáreas ochenta áreas setenta y seis centiáreas. Linda toda la finca, al Norte, Enrique Vega. Este y Sur, raya del término de Pozuelo del Rey y viña de herederos de Salustiano González, y Oeste, carretera de Pozuelo, según certificación del Registro Fiscal, y con arreo al título, camino que de Campo Real conduce a Torres y Alcalá.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia, General Castaños, uno, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación

del Registro a que se refiere la regla cuarta de artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose del mismo modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León y Beloso.—El Secretario, José Torres.

933—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid penden los autos declarativos de menor cuantía, instados por don Luis Altolaguirre Olea, representado por el Procurador don Julio Otero Mirelis, contra los ignorados herederos de don Guillermo Mora Chauri, sobre reclamación de 12.326,01 pesetas de principal intereses y costas, en cuyos autos y por providencia del día de hoy, he acordado conferir traslado de expresada demanda a los ignorados herederos de don Guillermo Mora Chauri, para que comparezcan en dichos autos dentro del término de nueve días, verificado lo que se les concederán seis más para contestar, haciéndoles entrega entonces de las copias de demanda y documentos, apercibiéndoles que si no la verifican dentro del indicado plazo se dará por contestada la demanda por su parte, y se les declarará en rebeldía, parándoles en tal caso los perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Guillermo Mora Chauri, cuyo actual domicilio se desconoce a los fines, por el término y con el apercibimiento indicados, pongo el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

958—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid se ha promovido, a nombre de la Sociedad Filmófono, S. A., expediente para la cancelación de hipoteca que grava el edificio Monumental Cinema, sito en esta capital, en la calle de Atocha, número 71 moderno, antes 87, con vuelta a la de León, hipoteca constituida por la Sociedad Anónima Gran Empresa Segarra, en escritura de 15 de enero de 1924, ante el Notario de Madrid don Camilo Avila, en garantía del pago de emisión de Obligaciones hipotecarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, cuya hipoteca ha sido cancelada parcialmente, quedando subsistente por 4.000 pesetas, intereses y costas, por no haberse presentado a reembolso los tenedores que son desconocidos, de los títulos números 129, 179, 180, 191, 192, 193, 460 y 1.788, cuyo importe así como el de sus intereses de tres años, ha sido consignado por la Sociedad Filmófono, a la que hizo aportación de dicho edificio Gran Empresa Segarra, al objeto de obtener la cancelación total de la hipoteca constituida en la mencionada escritura.

En su virtud, se llama por el presente edicto a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación que se pretende al objeto de que lo verifiquen compareciendo ante este Juzgado, dentro del plazo de dos meses, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

960—A. J.

EDICTO Y CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, y en los autos ejecutivos promovidos por don Jesús María de Arozamena Berasategui y otros, contra los herederos desconocidos de doña María Grimanese de Zavala y Guzmán sobre pago de 162.899,17 pesetas, intereses y costas, se ha practicado la siguiente:

Liquidación de intereses.—Para hacer constar que los intereses del principal reclamado en estos autos, calculados a partir del 15 de noviembre de 1939, importan la cantidad de 71.675,56 pesetas (setenta y un mil seiscientos setenta y cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos).—Madrid 4 de febrero de 1952. Doy fe: Antonio Yáñez (rubricado).

En los mencionados autos se ha dictado la siguiente:

Providencia: Juez, señor Martín Laborda.—Madrid, 5 de febrero de 1952. Dése vista de la anterior liquidación de intereses a los demandados, por medio de edictos fijados, uno, en el sitio de costumbre de este Juzgado, y publicados otros en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y a los demandantes por medio de su Procurador, por término de tres días.—Lo manda y firma S. S.ª Doy fe: Martín Laborda.—Ante mí: Antonio Yáñez (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de cédula de notificación a los herederos desconocidos de doña María Grimanese de Zavala y Guzmán, expido el presente en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Martín Laborda.

978—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número trece de los de esta ciudad, en proveído de veinticuatro de enero próximo pasado, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario hipotecario promovido por don José Porta Gassó, contra don Jorge Dornier Jordán, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de préstamo hipotecario, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en dicha escritura, base de este procedimiento, siguiente:

«Una casa torre, compuesta de planta baja y dos pisos, con cubierta de terrado, situada en el término de Castellefells, paraje conocido por Marina de la Pineda o Pineda de la Marina, sin número, en la calle número veinticinco; edificada en parte de una porción de terreno que da frente a dicha calle y a la número 1. Mide una superficie total de seiscientos sesenta y nueve metros setenta y cinco decímetros, y linda, al Norte, considerado frente principal, con la calle número uno; a la derecha, entrando, Oeste, y a la espalda, Sur, con terreno de don Otto Lutz, y por la izquierda, Este, con la calle número veinticinco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, a tomo 1.297 del archivo, libro 37 de Castellefells, folio 188, finca 2.058, inscripción tercera.»

Tasada la reseñada finca en la escritura de hipoteca en la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, que es el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lugar

en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes: Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de valoración; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de la celebración del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate. Que los gastos de la subasta y pago de los derechos reales correspondientes vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hipólito Codesido.
955—A. J.

CARBALLO

EDICTO

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este partido de Carballo (La Coruña),

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de los hermanos Andrés y María Rey Casal, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su tía María Dolores Casal Abelenda, de setenta y tres años, hija de Blas y de Carmen, que se ausentó de su domicilio de la parroquia de Artes-Carballo en el año 1907, sin que se tenga noticia de su paradero ni de su persona, ni haya dejado apoderado alguno.

Carballo, 14 de diciembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario (ilegible).
556—A. J. y 2.º 11-2-952

CORCUBION

El Juez de Primera Instancia, accidental del partido judicial de Corcubión

Hace público: Que a instancia de María Martínez Allo, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de ausencia de su marido, Marcelino González, natural y vecino de Villastese (Mugia), de donde se ausentó para América hace cerca de veinte años, sin que se hubiese vuelto a tener noticias suyas desde hace varios.

Corcubión, 31 de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Cayetano P. Trello.
964—A. J.

OVIEDO

EDICTO

Por el presente se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Oviedo se tramita expediente de modificación de apellidos a instancia de don Jesús, don Rufino y doña María de los Dolores Menéndez Cabal en el sentido de anteponer el apellido materno al paterno, alegando para ello que vienen siendo conocidos casi exclusivamente por el apellido materno Cabal, y que siendo los tres hermanos varones Gestores administrativos al frente cada uno de una oficina que lleva el apellido característico Cabal y habiendo obtenido ya otro hermano llamado Fermín la rectificación expresada pueden originarse dificultades

y trastornos especialmente en el orden profesional. Lo que se hace saber para que todo aquel que tenga que formular oposición a tal pretensión comparezca ante este Juzgado en el término de tres meses.

Dado en Oviedo a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

927—A. J.

SALAMANCA

Don José María García Delgado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado, e inscrito por don Ignacio de Castro Alonso, se está tramitando expediente para declarar el fallecimiento de su hermano don Maximiano de Castro Alonso, hijo de Isidro y de Celestina, nacido el 22 de febrero de 1899 en el pueblo de Valduncliel, de este partido y provincia, del que se ausentó hace veintitrés años, habiéndose tenido las últimas noticias en el año 1931, en cuya fecha se encontraba en el África Española.

Dado en Salamanca a 17 de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia, José María García Delgado.—El Secretario (ilegible).

916—A. J.

SEVILLA

Don Antonio Hoyuela el Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el ramo separado de la pieza de administración del juicio de abintestato por fallecimiento de doña María Alice Raddé Kauffmann, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes muebles propiedad de la expresada señora Raddé Kauffmann, que constituyen dicho abintestato, y que son los obrantes en las relaciones presentadas en dicho ramo. Dichos bienes muebles se encuentran en poder del señor Administrador del abintestato, don Juan Galán Collado, con domicilio en esta capital, calle Juzgado, número dos, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Para la celebración de ésta se ha señalado el día dos de abril próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la suma de treinta y cinco mil sesenta y cinco pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, debiendo consignarse previamente, como fianza, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, llevándose a cabo dicha subasta en un solo lote, pudiendo hacerse el remate a calidad de oeder a un tercero, sin que se admita reclamación alguna acerca del estado en que se encuentren los bienes ni en ningún otro concepto.

Dado en Sevilla a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, A. Hoyuela.—El Secretario, Miguel Cano.

940—A. J.

SORIA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, en virtud de providencia dictada por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de este partido, en demanda de juicio ordinario de mayor cuantía promovida por el Procurador don Amador Almajano Garcés, en nombre y representación de don Juan Ortega Sanz, mayor de edad, casado, industrial trans-

portista y vecino de la villa de Burgo de Osma (Soria), sobre indemnización de daños y perjuicios, contra don Estanislao Mestres, y subsidiariamente contra don Agustín Solé Ventura y la Compañía de Seguros titulada Mutualidad de la Federación Industrial de Autotransportes de Cataluña se emplaza por medio de este edicto a don Estanislao Mestres—cuyo segundo apellido se desconoce—, mayor de edad, conductor y vecino de Barcelona, con domicilio desconocido, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, encontrándose las copias de la demanda y documentos en esta Secretaría, y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Soria 22 de diciembre de 1951.—El Secretario (ilegible)

968—A. J.

JUZGADO ESPECIAL DE RECLAMACIONES SOBRE INSCRIPCIONES DE BIENES ECLESIASTICOS

MADRID

EDICTO

Don Miguel Martín-Montalvo y Gurrea, Secretario del Juzgado Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos y para Reivindicación de Valores,

Doy fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado Especial, instados por la reverenda Madre Asunción Jaén Albizu, en religión Madre María Asunción, en representación, como Economa general del Instituto de Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico y Protección de las Jóvenes en general, con el Ministerio Fiscal y los herederos y causahabientes desconocidos de doña Mariana Jaén Albizu, para obtener conforme a lo dispuesto en las Leves de 11 de julio de 1941 y 1.º de enero de 1942, que se declara ser propiedad del referido Instituto los siguientes valores, que se hallan depositados en la Sucursal de Logroño del Banco de España:

Veintiocho mil pesetas nominales en cuatro títulos de la Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, uno de la serie A, número 22.629; otro de la serie B, número 6.303 y dos de la serie D, números 2.626 y 41.319; 166.000 pesetas nominales, en 130 títulos de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1945; según sigue: 102 títulos de la serie A, números 1.152.422 al 511 y 1.152.524 al 35; 16 de la serie B, números 280.798 al 813, y 10 de la serie C, números 404.379 al 88, y dos de la serie D, números 33.964 y 33.965; 145.000 pesetas nominales en 81 títulos de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945 según sigue: 60 de la serie A, números 1.582.760 al 819; siete de la serie B, números 404.948 y 405.035 al 40; 12 de la serie C, números 438.332 al 43; uno de la serie D, número 53.955, y otro de la serie E, número 44.986; 48.000 pesetas nominales en 12 cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100 emisión 1.º de noviembre de 1948, según sigue: tres de la serie A, números 79.472 al 74, y nueve de la serie B, números 68.482 al 50; en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez especial sustituto, ilustrísimo señor don Juan C. Antón Pacheco.—Madrid, 24 de enero de 1952.—Por presentado el anterior escrito con la escritura de poder y documentos que al mismo se acompaña, unábase a estos autos y en virtud de dicha escritura se tiene por comparecida a la reverenda Madre Asunción Jaén Albizu, en religión Madre María Asunción, en representación como Economa general del Instituto de Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico y Protección de las Jó-

venes en general, entendiéndose con la misma las sucesivas diligencias, y se tiene por señalado el domicilio que se expresa en el otro: del precedente escrito, a los efectos de oír notificaciones. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, y tramítase la misma con sujeción a las normas dispuestas en las Leyes de 11 de julio de 1941 y 1.º de enero de 1942 y disposiciones ministeriales complementarias, citándose al Ministerio Fiscal para que en término de nueve días, pueda comparecer en estos autos, a efectos de la intervención que las citadas disposiciones le conceden; emplácese por medio de edictos a los desconocidos herederos y causahabientes de la que se dice interpuesta fallecida doña Mariana Jaén Albizu, así como a los interesados, en los autos objeto de la demanda, publicándose aquellos en los tablones correspondientes de este Juzgado y del Municipal de San Sebastián, lugar de la última residencia que en España ha tenido la expresada señora, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que en término de nueve días comparezcan en estos autos personándose en forma legal, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que en derecho proceda y tramitándose la demanda en su rebeldía, y librese al efecto el oportuno exhorto, con los insertos necesarios, al señor Juez de Primera Instancia de San Sebastián, que se entregará a la parte demandante, para que gestione su cumplimiento; y téngase presente para en su día, el recibimiento a prueba solicitado.—Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe: Juan A. Pacheco.—Ante mí: M. M.-Montalvo y G (rubricados).

Y a fin de que el emplazamiento acordado y por el término y a los fines que se expresan, se verifique por edicto pu-

blicado en el tablón de anuncios del Juzgado Municipal de San Sebastián, lugar del último domicilio en España de la interposita, según lo dispuesto en la preinserta providencia, y con el apercibimiento que en ella se contiene, extendiendo el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

877—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

TORRIJOS

Don Justo Guedeja Marrón Pérez, Juez comarcal de Torrijos, Delegado para la reconstrucción parcial del Registro Civil de Otero, de esa comarca.

Por el presente edicto hago saber: Que de conformidad con la Orden de 18 de diciembre de 1949, sigo expediente para la reconstrucción del libro sexto de Nacimientos del Registro Civil de Otero, en los referentes a las inscripciones correspondientes a los años 1883 hasta 1 de marzo de 1887.

Lo que se hace público para que dentro de sesenta días, a partir del sexto siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitar todos los obligados a inscribir, conform a la Ley de Registros, la inscripción de los actos a que la reconstrucción se refiere; debiendo presentar los interesados las certificaciones que posean, libradas por los Jueces municipales, o bien copia de las mismas que existan en oficinas del Estado, Provincia o Municipio, o en los archivos de los Notarios u otros funcionarios públicos.

Dado en Torrijos a 28 de agosto de 1951.—El Juez Delegado, Justo Guedeja Marrón Pérez.—El Secretario (ilegible).

9.658-A. J.

REQUISITORIAS

Bato apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

AGUILA GARRIGA, Antonio; natural de Mollerusa (Lérida), hijo de Antonio y de Carmen, vecino de Sabadell, de treinta y seis años, casado, con domicilio en Madrid, plaza del Angel, 15, principal número 11; procesado en causa 106 de 1947, por estafa;

ASTORQUI CENTOO José María; natural de Santurce (Vizcaya), hijo de Luis y de Luz, de treinta años, casado, perito industrial domiciliado últimamente en Madrid, Acuerdo, 15, primero, derecha; procesado en causa 86 de 1948;

BASCON FERNANDEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Sevilla, Santa Lucía, 16; procesada en causa 86 de 1948, por robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez, para ser reducidos a prisión.—9.895, 9.442 y 9.443.

O'DOGHERTI GRERSSI, Rafael; de treinta y un años, soltero, hijo de Ramón y de María, natural de San Fernando (Cádiz); y

VILASECA MOLGOSA, Miguel; de treinta y dos años, soltero, hijo de Miguel y de Susana, natural de Barcelona; procesados en sumario 100 de 1951, sobre estafa; de 1951, por apropiación indebida;

REY LOZANO, Primitivo; natural y vecino de Madrid, hijo de Primitivo y de Teresa, de treinta años, soltero, churrero; procesado en sumario 381 de 1941, sobre hurto;

SASTRE GIL, Victoriano; hijo de Ezequiel y de Gertrudis, natural de Brieva (Segovia); procesado en sumario 308 de 1951, por estafa;

MARTOS GONZALEZ, Carlos; domiciliado en Madrid, paseo de Onésimo Redondo, 28; procesado en sumario 255 de 1951, por apropiación indebida;

GALVEZ BAENA, Emilia; de veintisiete años, hija de José y de María del Rosario, natural de Puente Genil (Córdoba); procesado en sumario 73 de 1951, por robo;

MARTINEZ DEL CASTILLO, José; agente comercial; procesado en sumario número 304 de 1951, sobre apropiación indebida;

ALGARA SAIZ, Emilio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 326 de 1951, sobre estafa;

POCH SAGNIER, Pablo; de veintinueve años, casado, industrial, natural de Arans de Mar (Barcelona) hijo de Juan y de Inés; procesado en sumario 243 de 1950, sobre apropiación indebida;

RODRIGUEZ CAAMANO, Juana María; de treinta y cinco años, viuda, sin profesión especial, natural de Cee (La Coruña) hija de Daniel y de Marina; procesada en sumario 266 de 1950, sobre apropiación indebida;

MOTA GUIL, Enrique; natural de Rago (Almería), hijo de Pedro y de Aurelia, casado, de cincuenta y cuatro años, viajante; procesado en sumario 56 de 1945, sobre hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid para ser reducidos a prisión.—8.297, 8.298, 8.448 8.449, 3.639, 8.815, 9.030, 9.546 y 9.547 al 49.

TRIBES SALAS, Julio; de veintinueve años, casado, pintor, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Julia, que tuvo su domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, 14; procesado en sumario 119 de 1951, por abandono de familia;

GARRIDO RODRIGUEZ, Isidro; de treinta y cuatro años, natural de Roca del Eresma (Segovia), hijo de Antonio y de Melitona, con residencia habitual en Madrid, López de Hoyos, 3; procesado en sumario 226 de 1951, por hurto;

ALONSO GARCIA, Eugenio; natural de Madrid, nacido el 18 de julio de 1919, hijo de Julián y de Consuelo, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, Buen Suceso, 4; procesado en sumario 341 de 1941, por usurpación de funciones;

NAVARRO MARTINEZ, Vicente; natural de Lugo, nacido el 8 de junio de 1915, hijo de Benjamín y de Julia, casado, médico, domiciliado últimamente en Madrid, Hermosilla, 117, principal, derecha; procesado en sumario 181 de 1947, sobre aborto;

ALVAREZ DIAZ, Celia; natural de Pola de Allende (Asturias), de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Gervasio y de Antonia; procesada en sumario 14 de 1949;

GARCIA TAPIA, Fernando, que usa el nombre de Fernando García Vera; de cincuenta y tres años, viudo, hijo de Liborio y de Antonia, natural de Ciudad Real; procesado en sumario 164 de 1951, por apropiación indebida;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, calle del General Castaños, 1, para ser reducidos a prisión.—8.056, 8.295, 8.296, 3.662 8.665 y 8.663.

URBIZU PARRAGUIRRE, Juan Pedro; casado, Agente de seguros, que ha tenido últimamente su domicilio en Aranjuez, calle de la Naranja, 3; procesado en causa 22 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden para ser ingresado en prisión.—8.458.

ESTEBAN BENAVENTE, Lorenzo; cuyas demás circunstancias se ignoran, que prestó sus servicios militares en el Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército en el año 1949, de Ceuta; procesado en sumario 95 de 1951; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser ingresado en prisión.—8.988.

RUIZ CUEVAS, Juan; natural de Hellín (Albacete), casado, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Denia, 22; procesado en la causa número 168 de 1943, por estafa, y

CARAVACA GÓMEZ, Francisco; natural de Villacarrillo, casado, labrador, de cuarenta y cinco años, hijo de Miguel y de Mariana, domiciliado últimamente en Valencia, paseo Pechina, 105, chabola; procesado en la causa número 26 de 1949, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión, 8.080 y 8.079.

SOLER OLIVER, Vicente; de cuarenta años, hijo de Francisco y María, casado, natural y vecino de Cullera, con domicilio en la calle del Trinquete, 31, hoy en paradero desconocido, suponiendo se encuentra en un pueblo de la provincia de Castellón llamado La Isla; procesado en el sumario 81 de 1951 por abandono de familia;

RUBIO, Luis; casado, albañil, vecino de Valencia, calle de las Torres, sin que conste el número, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 82 de 1951, sobre apropiación indebida, y

SEMPERE MARTI, Rafael; de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y Carmen, casado, jornalero, natural de Daimuz y vecino de Rótova, calle Generalísimo, sin número, hoy en paradero

desconocido; procesado en sumario 136 de 1949 por hurto.

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Sueca para ingresar en prisión.—8.719 8.857 y 8.866.

RODRIGUEZ, Carmen (a) «La Madri-leña», que también dice llamarse Matilde Polo San José, de veinticinco años, casada, natural de Valladolid y vecina de Bilbao, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; procesada en causa 83 de 1951, sobre hurto;

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco Javier; hijo de Pedro y Julia, de diecinueve años, soltero, natural de Cadreita y vecino de Castejón, cuyo paradero se ignora; procesado en causa 109 de 1950, por robo; y

JARABA SAINZ, Juan Pascual; hijo de Juan y Carmen, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Zaragoza y vecino de Pamplona, cuyo paradero se ignora; procesado en causa 52 de 1950, por hurto y uso público de nombre supuesto.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela para ingresar en prisión.—8.687, 8.759 y 10.811.

MOLINA MONTOYA, José; natural de Murcia, soltero, jornalero, de veinte años de edad, hijo de Juan y María, domiciliado últimamente en Murcia, Cabezo de Torres y Manresa; procesado en causa 166 de 1951 por hurto;

ARCE TOMAS, Jaquín; natural de Torreagüera (Murcia), soltero, agricultor, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Torreagüera (Murcia), con domicilio en la Huerta; procesado en la causa 180 de 1951, por tentativa de robo y robo;

LOPEZ AVILA, Pedro; soltero, natural de Murcia, de veinte años, con último domicilio en Murcia, calle San Juan de Dios, 10; procesado en causa 125 de 1951, por robo;

LOPEZ MOTILLA, Diego; casado, de cuarenta y cuatro años, con último domicilio en Murcia, espalda Fábrica del Gas; procesado en causa 181 de 1951 por hurto;

TOMAS NICOLAS, José; natural de Murcia, viudo, sastre de cincuenta y cuatro años, hijo de Mariano y María, domiciliado últimamente en Murcia, camino de Monteagudo, frente a la Granja; procesado en causa 279 de 1947 por tentativa de robo; y

SANCHEZ ALMAGRO, Carmelo; natural de Murcia, obrero, hijo de Carmelo y Dolores, con último domicilio en Murcia; procesado en causa 145 de 1951 por hurto.

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para ingresar en prisión. 8.317, 8.803, 9.060, 9.247 y 9.308.

BASTERRA, Roberto; de sesenta y dos años de edad, soltero, hijo de Rafael y Julia, natural y vecino de Vitoria; procesado en sumario 56 de 1951, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro para ingresar en prisión. 9.439.

SAN JOSE GONZALEZ, Eulogio; soltero, de veinticuatro años, labrador, hijo de Máximo y Elena, natural y vecino de Matapozuelos (Valladolid), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 65 de 1951 por estafa;

BERGAS JIMENEZ, Enrique; de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de Miguel y Jacinta, natural y vecino de Valencia de Alcántara (Cáceres) hoy en ignorado paradero; procesado en causa 123 de 1950, sobre hurto;

GONZALEZ MARTIN, Jesús; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Justino y Juana, natural de Madrigal de las Altas Torres (Ávila) y vecino de Me-

dina del Campo, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 20 de 1951, sobre hurto de chocolate; y

Un tal JULIAN (a) «el Pecero»; que se dedica a implorar la caridad pública, de unos dieciséis años, natural de Barromán y en paradero desconocido; procesado en sumario 29 de 1951 por desórdenes públicos.

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para ingresar en prisión. 8.210, 8.644, 9.053 y 9.278.

SANCHEZ GUERRA, Francisco; soltero, de dieciocho años, hijo de Antonio y Dolores, peón albañil, natural de Alora y vecino de Málaga, con último domicilio en la calle Barragán, 15, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa 41 de 1949, por hurto;

GUERRERO RAMIREZ, Félix; casado, pescador, hijo de Félix y Antonia, de treinta y tres años; procesado en causa 62 de 1951, por hurto; y

RODRIGUEZ GONZALEZ, Salvador; de veintidós años, soltero, del campo, hijo de Diego y Antonia, natural de Coin y vecino de Guaro, con domicilio en la calle Monda, 3, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 13 de 1950 por hurto.

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Marbella al objeto de ingresar en prisión.—8.452, 9.477 y 9.478.

GATA LOPEZ, Antonio (a) «el Gata»; de treinta años, hijo de Antonio y Josefa, soltero, del campo; y

ROJAS CABRERA, Amador (a) «el Gallino»; de veintitrés años, soltero, del campo, hijo de Amador y Marta, naturales y vecinos de Martos, con último domicilio en la calle San Bartolomé, 14 y 29, respectivamente; procesados en la causa 149 de 1945, por robo;

MARIN GARCIA, Manuel; de treinta y ocho años, hijo de Manuel y Francisca, casado, del campo, vecino de Porcuna, que últimamente tuvo su domicilio en Santa Ana, 17; procesado en causa 172 de 1949, por robo;

BARRON YEPES, Federico; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Desiderio y Mercedes, Agente de ventas de las editoriales Reus, Salvat, Afrodisio Aguado y otras, natural y vecino de Priego de Córdoba, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 91 de 1951, por el delito de estafa; y

CORTES OCAÑA, Virginia; de cuarenta años, hija de Miguel y Josefa, soltera, natural de Martos, con último domicilio en la calle Pillila; procesada en sumario 187 de 1950, por resistencia;

CABALLERO RUBIA, Antonio; hijo de José y Tomás, soltero, del campo, natural y vecino de Alcaudete, de donde se ausentó con dirección a Córdoba; procesado en sumario 13 de 1951, por robo, y

MALAGON SANCHEZ, Inés; de veintiséis años, hija de Lucas y Carmen, que últimamente tuvo su domicilio en Fuentesa de Martos, calle Ladera; procesada en causa 140 de 1946, por robo.

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Martos para ingresar en prisión.—8.209, 8.312, 8.265, 9.082, 9.084 y 9.396.

CANAS MOSTEIRO, Antonio; hijo de Dolores y María, de treinta y un años, casado, natural de Cambre y vecino de Barcelona, calle Urgel, 153, portería; procesado en sumario 172 de 1949, por lesiones;

GOMEZ GARCIA, Faustino; de veintiocho años, casado, aserrador, hijo de Joaquín y María, natural y vecino de Barros hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 27 de 1949, por sustracción;

GONZALEZ ORDONEZ, José Antonio; de treinta y dos años, soltero, minero,

hijo de Severino y de Eugenia natural de Pola de Lena, vecino de Santa Cruz de Mieres, hoy en ignorado paradero; se halla procesado en sumario 28 de 1949, por robo;

DEL RIO GARCIA, Abel; de dieciocho años, hijo de Ismael y Natalia, casado, minero, natural de Santiago de Compostela, domiciliado últimamente en Villapendi (Turón); procesado en sumario 143 del presente año, por abandono de familia;

GARCIA FERNANDEZ, Aurora; hija de Pedro y Aurora, de veinticuatro años, casada, sirvienta, natural y vecina de Los Carabeos (Reinosa), con último domicilio en Mieres; procesada en sumario 130 del corriente año, por hurto doméstico;

ALLENDE ESTRADA, Pedro; de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y Adoración, casado, natural de la provincia de León jornalero, con último domicilio en Mieres; procesado en sumario 188 del corriente año por apropiación indebida; y

CASTANON FERNANDEZ, Felipe; de cuarenta y seis años, hijo de Jesús y María, casado, empleado, natural de Las Regueras, con último domicilio en Ujo, convejo de Mieres; procesado en sumario 225 del corriente año, por malversación de caudales.

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Mieres al objeto de ingresar en prisión. 8.594, 8.595, 8.596, 8.597, 8.796, 8.797 y 9.479.

CAPDEVILA FONT, José; de diecinueve años, soltero, obrero, hijo de padre desconocido y de Matilde natural y vecino de Ripoll;

VARELA SAIZ DE LA MAZA, José; de veintitrés años, soltero, peón de albañil, natural de Madrid y vecino de Ripoll, hoy en ignorado paradero los dos; procesados en causa 75 de 1951, por el delito de evasión;

BONET ARJO, Francisco; de veintiséis años, hijo de Juan y de Pilar, casado, natural de Vilallobent, vecino que fué de Puigcerdá; y

SOLA SALA, Juan; de treinta y un años, hijo de Félix y de Magdalena, soltero, natural de San Quirico de Besora y vecino que fué de dicha población, los dos hoy en ignorado paradero; procesados en causa 10 de 1948, por estafa.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá para ser reducidos a prisión.—9.560 y 10.318.

LOPEZ MONTES, Manuel y Angel; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Oso, 3; procesados en causa 325 de 1949 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—9.646.

ALVAREZ DE ARCE, Enrique Victoria; procesado en causa 324 de 1947 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para constituirse en prisión.—9.647.

GOMEZ GONZALEZ, Antonio; domiciliado en Madrid, Cáceres, 10, y Narváez, 72; procesado en causa 207 de 1947 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para ser reducido a prisión.—9.648.

FERNANDEZ ZAFRA, Buenaventura; procesado en causa 428 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para ser reducido a prisión.—9.704.

RODRIGUEZ GOMEZ, Antonio; domiciliado en Madrid, paseo de las Delicias, 23, procesado en causa 201 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para ser reducido a prisión.—9.705.